



## La sanción anticorrupción contra HALLIBURTON es una muestra sobre la efectividad del cumplimiento de FCPA

*Fuente: ACFCS - Asociación de especialistas certificados en delitos financieros*

Este asunto fue una acción civil de ejecución presentada por la Comisión de Valores y Bolsa (SEC por sus siglas en inglés), pero los mismos principios articulados por el Departamento de Justicia se aplican en las acciones civiles presentada por la SEC. **En esta medida contra Halliburton, se encontró que la compañía tenía un programa de cumplimiento que existía en papel, pero fue fácilmente socavado, para poder esquivar el cumplimiento de la FCPA.** Los empleados en países bien conocidos por el alto riesgo de corrupción fueron capaces de evadir, subvertir y eludir el programa de cumplimiento. Adicionalmente, la alta gerencia fue capaz de anular los controles internos sin suficiente explicación o documentación escrita como lo requería la política de la compañía.

Este documento sigue a una serie de pronunciamientos del Departamento de Justicia que enfatizan que un programa de cumplimiento debe ser efectivo -no sólo una organización debe estar cumpliendo, sino que también debe estar probando su desempeño-, integrando esa información en el programa de cumplimiento y debe estar documentando. Estos conceptos clave, que el Departamento de Justicia ha adoptado en los últimos años, se aplicaron en una medida de aplicación de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero contra Halliburton Inc., con sede en Houston, que fue resulta a finales de julio.

El documento del Departamento de Justicia llamado Evaluation of Corporate Compliance Programs— Evaluación de los Programas de Cumplimiento Corporativo—, que fue publicado en febrero, subraya el concepto de cumplimiento operacionalizado. Realiza una serie de preguntas que buscan determinar qué tan bien una empresa ha insertado el cumplimiento en el tejido mismo de su organización.

Halliburton, que se benefició con aproximadamente US\$ 14 millones de los acuerdos, ha acordado pagar más de US\$ 29,2 millones para resolver el caso de la SEC. La compañía también acordó obtener un consultor de cumplimiento independiente para supervisar sus políticas y procedimientos anticorrupción en África. **El ex vicepresidente de Halliburton, Jeannot Lorenz, ha acordado pagar una multa de US\$75.000 por ocasionar las violaciones de la compañía, eludir los controles contables internos y falsificar libros y registros.**

**La Comisión de Valores y Valores acusó a finales de julio a Halliburton Company de violar la disposición sobre libros, registros y control interno de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) mientras seleccionaba y hacía pagos a una compañía local en Angola en el marco de la obtención de lucrativos contratos de servicios petroleros.**

**El gobierno de los Estados Unidos continúa dando muestras de que quiere que los programas de cumplimiento contra la delincuencia financiera sean una parte real y tangible de las operaciones de una empresa.**